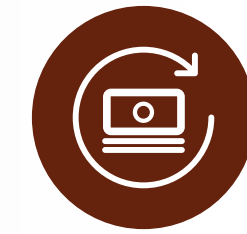




Quiero retirar el dinero de mi Fondo



Retiro Primer Inmueble

Puedes disponer del 25% de tu Fondo para tu primer inmueble.

Opciones



Pagar la cuota inicial (total o parcial) de tu primer inmueble, adquirido mediante crédito hipotecario otorgado por una Entidad Financiera. El solicitante no debe haber sido propietario de un primer inmueble al 30 de junio de 2016.

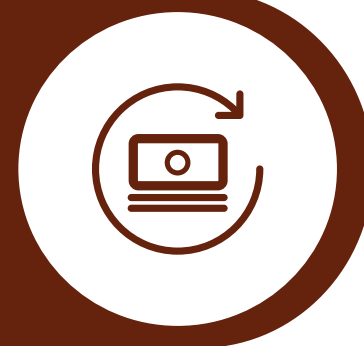


Amortizar (parcial o total) el crédito hipotecario de tu primer inmueble, otorgado por una Entidad Financiera.



Quiero retirar el dinero de mi Fondo

Retiro Primer Inmueble



Requisitos:



Cuota Inicial

- No ser propietario de un inmueble al 30 de junio de 2016
- Contar con saldo en tu Cuenta de Aportes Obligatorios
- No tener una solicitud de traspaso en proceso
- No tener ningún trámite pendiente en el SPP



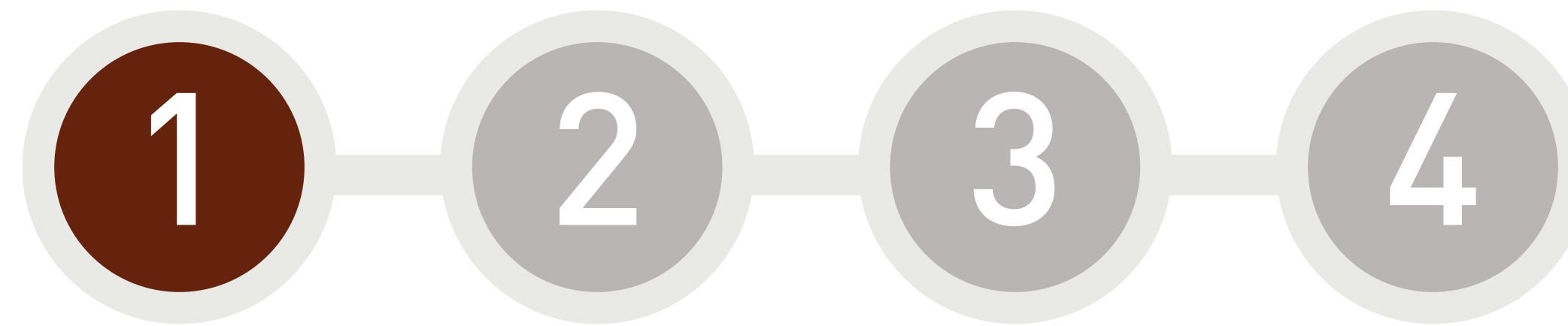
Amortizar

- No ser propietario de un inmueble a la fecha de otorgamiento del crédito hipotecario
- Contar con saldo en tu Cuenta de Aportes Obligatorios
- No tener una solicitud de traspaso en proceso



Pasos

Estos son los pasos a seguir para pagar la Cuota Inicial de tu primer inmueble:



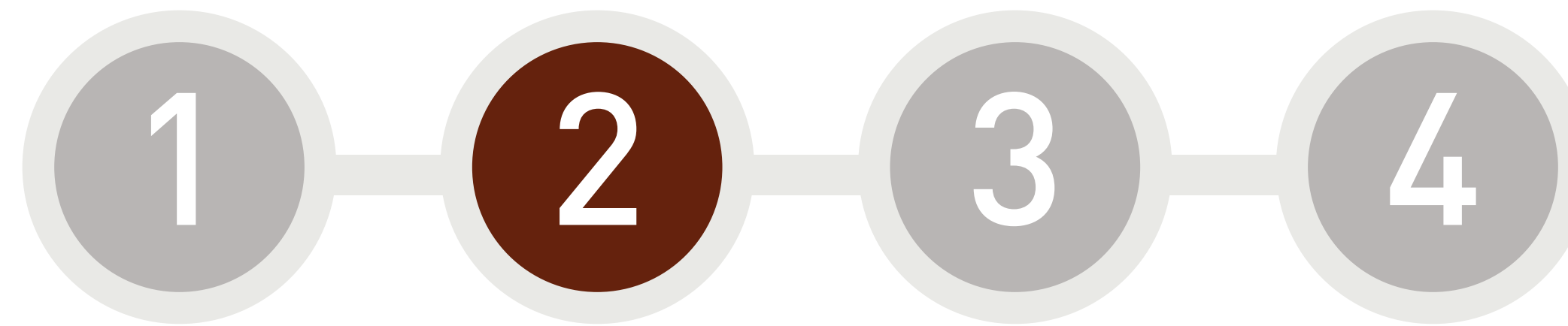
Obtén los documentos

- ✓ Solicita a la SUNARP el **Reporte de Búsqueda de Índice por nombre** para acreditar que se trata de tu primer inmueble.
- ✓ Descarga tu último **Estado de Cuenta** de Profuturo desde tu Zona Privada en www.profuturo.com.pe ingresando con tu número de Documento de Identidad y tu Clave Web.



Pasos

Estos son los pasos a seguir para pagar la Cuota Inicial de tu primer inmueble:



Obtén la Pre-Conformidad en tu Entidad

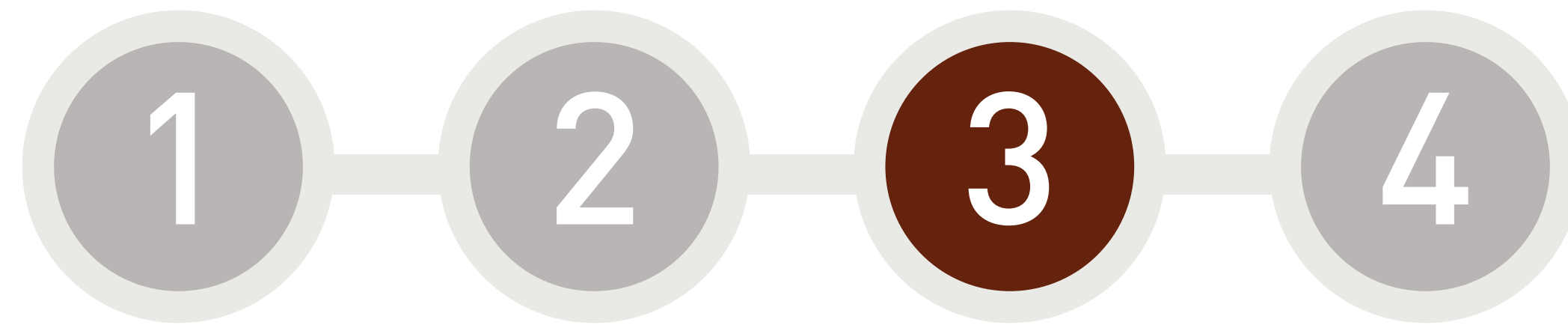
- ✔ Coordina con tu Entidad Financiera para que realices la validación correspondiente.
- ✔ Si tu solicitud es aprobada, la Entidad Financiera te otorgará el documento de Pre-Conformidad. Plazo máximo: 15 días útiles.



Quiero retirar el dinero de mi Fondo

Pasos

Estos son los pasos a seguir para pagar la Cuota Inicial de tu primer inmueble:



Presenta tu Solicitud de Disponibilidad del 25% en tu AFP

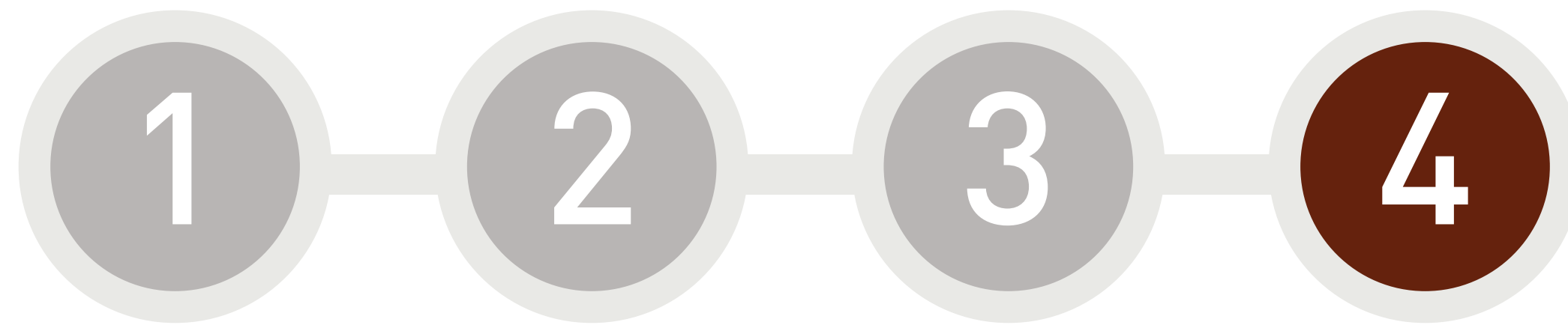
- ✓ Si tu Entidad Financiera tiene convenio con Profuturo (BANBIF, BCP, Interbank, Pichincha, Scotiabank o TFC), firmarás el “Formato de Solicitud del 25%” y no tendrás que realizar el trámite con nosotros.
- ✓ Si tu Entidad Financiera no tiene convenio con Profuturo, debes registrar tu solicitud en nuestra Agencia Virtual prf.pe/AgenciaVirtual donde se te indicará los pasos a seguir para completar tu trámite.
- ✓ Profuturo verificará si la documentación es conforme. De ser así, enviará una “Comunicación de Procedencia” tanto a la Entidad Financiera como a ti. Plazo máximo: 10 días útiles.



Quiero retirar el dinero de mi Fondo

Pasos

Estos son los pasos a seguir para pagar la Cuota Inicial de tu primer inmueble:



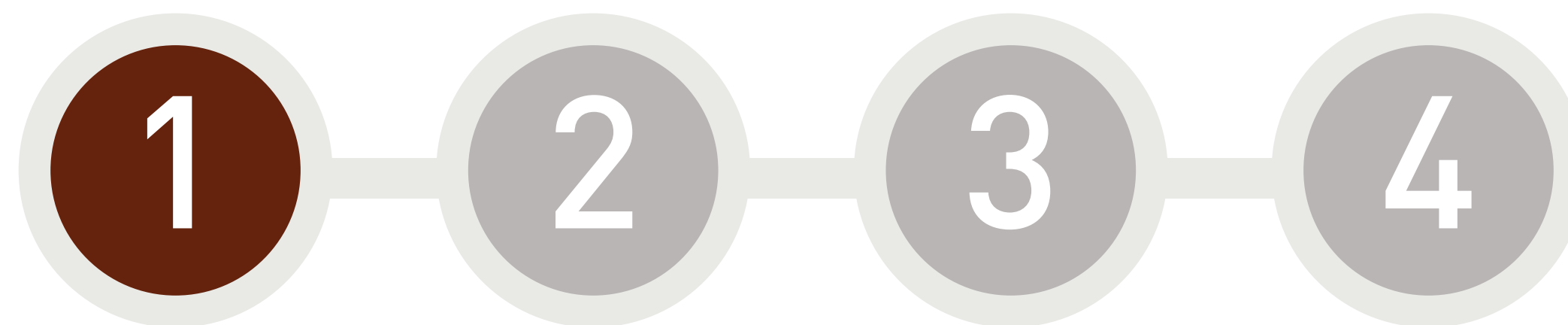
Desembolso de AFP a Entidad Financiera

- ✓ La Entidad Financiera confirmará la aprobación y el número de cuenta para el depósito. Plazo máximo: 60 días calendario.
- ✓ Profutro efectuará el desembolso de tu Fondo de Pensiones en la cuenta indicada. Plazo máximo: 07 días útiles.
- ✓ Si deseas realizar el trámite de **Libre Desafiliación**, posterior a tu retiro del 25%, deberás retornar la totalidad de los fondos retirados valorizados al día de pago de la restitución.



Pasos

Estos son los pasos a seguir para Amortizar el crédito hipotecario de tu primer inmueble:



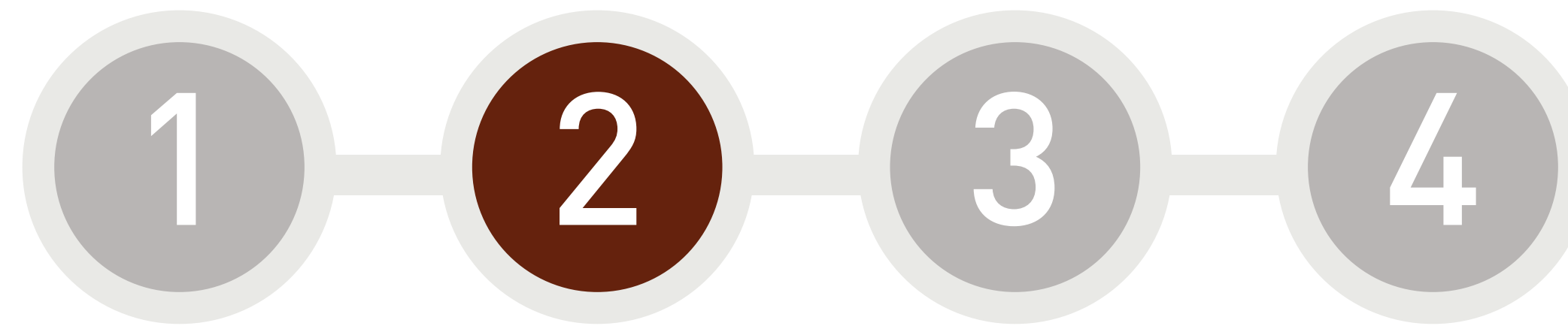
Obtén los documentos

- ✔ Solicita a la SUNARP el **Reporte de Búsqueda de Índice por nombre** para acreditar que se trata de tu primer inmueble.
- ✔ Descarga tu último **Estado de Cuenta** de Profuturo desde tu Zona Privada en www.profuturo.com.pe ingresando con tu número de Documento de Identidad y tu Clave Web.



Pasos

Estos son los pasos a seguir para Amortizar el crédito hipotecario de tu primer inmueble:



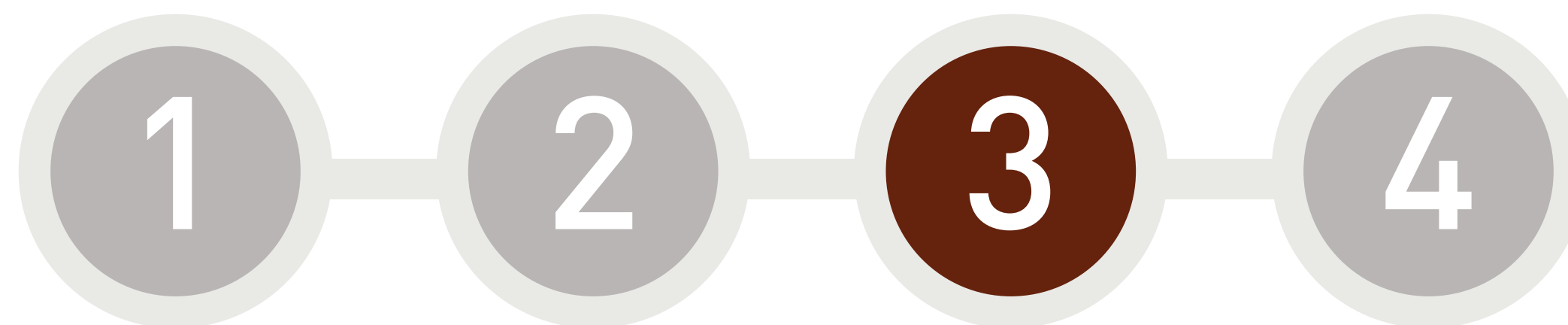
Obtén la Pre-Conformidad en tu Entidad Financiera

- ✔ Coordina con tu Entidad Financiera para que realices la validación correspondiente.
- ✔ Si tu solicitud es aprobada, la Entidad Financiera te otorgará el documento de Pre-Conformidad. Plazo máximo: 15 días útiles.



Pasos

Estos son los pasos a seguir para Amortizar el crédito hipotecario de tu primer inmueble:



Presenta tu Solicitud de Disponibilidad del 25% en tu AFP

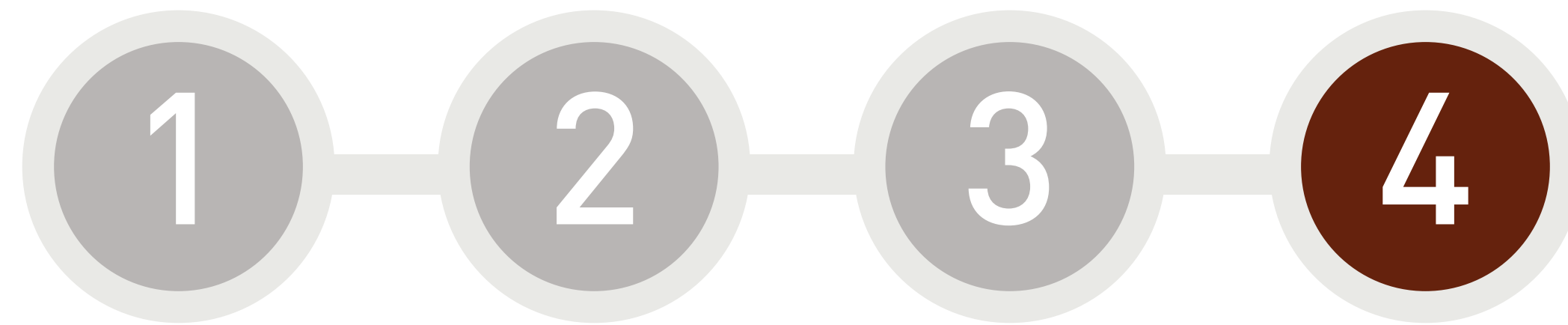
- ✔ Si tu Entidad Financiera tiene convenio con Profuturo (BANBIF, BCP, Interbank, Pichincha, Scotiabank o TFC), firmarás el “Formato de Solicitud del 25%” y no tendrás que realizar el trámite con nosotros.
- ✔ Si tu Entidad Financiera no tiene convenio con Profuturo, debes registrar tu solicitud en nuestra Agencia Virtual prf.pe/AgenciaVirtual donde se te indicará los pasos a seguir para completar tu trámite.
- ✔ Profuturo verificará si la documentación es conforme. De ser así, enviará una “Comunicación de Procedencia” tanto a la Entidad Financiera como a ti. Plazo máximo: 10 días útiles.



Quiero retirar el dinero de mi Fondo

Pasos

Estos son los pasos a seguir para Amortizar el crédito hipotecario de tu primer inmueble:



Desembolso de AFP a Entidad Financiera

- ✓ Profuturo efectuará el desembolso de tu Fondo de Pensiones en la cuenta indicada. Plazo máximo: 07 días útiles posteriores al envío de la "Comunicación de Procedencia".
- ✓ Si deseas realizar el trámite de **Libre Desafiliación**, posterior a tu retiro del 25% - Primer inmueble deberás retornar la totalidad de los fondos retirados valorizados al día de pago de la restitución.